

7. Enumere cuáles son las necesidades actuales de perfeccionamiento que tiene como profesor/a de idiomas, e indique las características del modelo de formación que considere más adecuado.

8. Observaciones y aportaciones para próximas convocatorias.

RESOLUCION de 4 de julio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 137/2000.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edif. Viapol, 6.ª planta, se ha interpuesto por don Rafael Vargas Ramos recurso contencioso-administrativo núm. 137/2000 contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por el recurrente el 14 de septiembre de 1999 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 24 de agosto de 1999, por la que se rectifica de oficio la de 14 de julio de 1999, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las Bolsas de Trabajo, prestados hasta el 30 de junio de 1999, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 1999/2000, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 26 de julio a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de julio de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000, BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48202.22G.9)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad con todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente Resolución:

Asociación: Agosto.
Localidad: Tarifa.
Cantidad: 1.800.000 ptas.

Asociación: Mará.
Localidad: Puerto Real.
Cantidad: 1.800.000 ptas.

Asociación: Baessippo-2000.
Localidad: Barbate.
Cantidad: 2.600.000 ptas.

Asociación: Nueva Luz.
Localidad: Chiclana.
Cantidad: 1.000.000 ptas.

Asociación: Nueva Juv. Trille.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 1.700.000 ptas.

Asociación: Despierta.
Localidad: La Línea.
Cantidad: 4.300.000 ptas.

Asociación: Redein.
Localidad: San Roque.
Cantidad: 1.750.000 ptas.

Cádiz, 26 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 26 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, en materia de colectivos con necesidades especiales.

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000, BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de colectivos con necesidades especiales.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48500.22H.0)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente Resolución:

Asociación: Nueva Juventud de Trille.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 1.235.000 ptas.

Cádiz, 26 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 29 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, en materia de colectivos con necesidades especiales.

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000, BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de colectivos con necesidades especiales.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48500.22H.0)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000, se hacen públicas las subvenciones que figuran como anexo a la presente Resolución:

Asociación: Asoc. Benéfica «El Pan Nuestro».
Localidad: San Fernando.
Cantidad: 1.335.000 ptas.

Cádiz, 29 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 7 de julio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 1973/2000).

RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE ANUNCIA CONCURSO POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACION DEL «SUMINISTRO DE PAPEL 100% RECICLADO, EN BOBINAS, PARA LA IMPRESION DEL BOJA»

1. Organismo de contratación: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Domicilio: C/ Alfonso XII, 17. Sevilla, 41071. Teléfono: 95/503.51.63. Telefax 95/503.52.22.

2. Forma de adjudicación: Concurso por el procedimiento abierto.

3. Categoría del servicio y descripción: Edición e imprenta «Suministro de papel 100% reciclado en bobinas para la impresión del BOJA».

4. Plazo de ejecución: Máximo hasta el 31 de diciembre de 2001.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17. Teléfono: 95/503.51.63. Telefax: 95/503.52.22.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: 1 de septiembre de 2000.

6. Recepción de ofertas.

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: 7 de septiembre de 2000, a las 14 horas. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.

b) Dirección en la que debe entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, sito en el lugar ya indicado en el punto 5.

c) Idioma en el que debe redactarse: Castellano.

7. Fecha, hora y lugar de apertura: Se realizará por la Mesa de Contratación el 11 de septiembre de 2000, a las 9,30 horas, en la Consejería de la Presidencia.

8. Fianza provisional: 1.430.000 ptas.

9. Modalidades esenciales de financiación: El precio máximo de licitación es de setenta y un millones quinientas mil (71.500.000) pesetas (429.723,65 euros).

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas adjudicataria, en su caso: La prevista en los artículos 24 del TR, de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el prestador del servicio: Las que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

13. Criterios que se utilizan para la adjudicación del servicio: Son los que se mencionan en el Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

15. Fecha de envío del anuncio: 18 de julio de 2000.

Sevilla, 7 de julio de 2000.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 17 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio de vigilancia que se indica. (PD. 1963/2000).

La Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, ha resuelto anunciar la convocatoria de un concurso público abierto para la adjudicación del contrato de servicios que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Consejería de Turismo y Deporte. Delegación Provincial de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: CO-1/00.

2. Objeto del contrato.

a) Servicio de vigilancia y seguridad en el hotel de Montoro (Córdoba).

b) Lugar de ejecución: Paraje de La Muela, s/n. Montoro.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.